



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 23 JUN. 2025



Visto: Con Informe N° 001-2025-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/CGOyCLC, con SisGeDo N° 3777734; Acta de Resultados según el Cronograma del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 0803 – 400 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se dispone autorizar excepcionalmente, a partir del mes de diciembre de 2025 al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas, para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de lo establecido en el artículo 6° y el numeral 9.1 del artículo 9 de la citada Ley, así como del literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2025-SA, se establecen los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, según la modalidad a la que postula;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del citado Reglamento establece que, los procesos de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se llevan a cabo a través, entre otra, de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0315-2025/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 07 de mayo de 2025, se resuelve: "Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 0803 - 400 Dirección Regional de Salud Huancavelica (...);"

Que, mediante Acta de Evaluación la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 0803 – 400, Dirección Regional de Salud Huancavelica, de fecha 27 de mayo de 2025, la Comisión en cumplimiento al cronograma establecido por el Ministerio de Salud, se reunió con la finalidad de realizar la evaluación de los postulantes para este proceso antes señalado, para el cual se ingresa al aplicativo <https://grupooocupacional.minsa.gob.pe/login/>, donde se remite la lista de inscritos a este proceso donde se evidencia de 22 postulantes, para el cual se realiza la verificación y evaluación de los documentos que adjuntaron a través del aplicativo, adjuntando para ello la lista de postulantes de acuerdo a las modalidades y requisitos para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, concluyendo la presente el mismo día, para su publicación posterior del cuadro de resultados de dicho proceso, procediéndose a firmar los miembros participantes en la presente evaluación, la presente acta de Evaluación de postulantes en señal de conformidad;

Que, mediante Acta de Resultados según el Cronograma del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 0803 – 400, Dirección Regional de Salud Huancavelica, de fecha 29 de mayo de 2025, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 400 - 0803, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; reconocido a través de la Resolución Directoral Regional N° 0315-2025/GOB.REG.HVCA-DIRESA, de fecha 07 de mayo de 2025, se da a conocer los resultados de los postulantes aptos y no aptos del proceso; asimismo, sus respectivas observaciones;



Que, teniendo en consideración el Informe N° 001-2025-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/CGOyCLC, emitido por la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 400 - 0803, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica que detalla lo siguiente: (...) Se presentaron 22 postulantes inscritos en el aplicativo de <https://grupoocupacional.minsa.gob.pe/convocatoria/avance-inscripcion/link> del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud 2025. Se realizó las evaluaciones como señaló el cronograma de proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud, al cual se adjunta el Acta de Evaluación de la comisión, donde se tiene el resultado de dieciocho 18 Aptos y cuatro 04 No apto. El día 15 de mayo de 2025, llega el documento del servidor Melquiades Molina Sedano, con sumilla "Solicito interceda ante el Comité Nacional de CGO, habilite en la base de datos, para poder acceder a mi registro", con Oficio N° 001-2025/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-CCGOYCLC, de fecha 16 de mayo de 2025, se remite a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, donde señala en el asunto "Comunico problemas para el registro, en el aplicativo del CGOYCLC"; se tuvo la respuesta por medio de correo electrónico con Número de Ticket 2025427557 donde señala: "... El Artículo 7° del citado Decreto Supremo, establece los requisitos para la postulación, al cual se debe ceñir estrictamente, bajo el principio de legalidad.", se realizó el análisis del caso donde el servidor no se encuentra registrado en los aplicativos del INFORHUS y AIRHSP por asumir una designación de cargo de confianza CAS bajo el Decreto Legislativo N° 1057; la comisión continuó con el cronograma del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud, donde se recibió la reconsideración de 03 tres servidores, evaluado la reconsideración se señala los resultados como aptos; finalmente se tiene el resultado final del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud 2025; por consiguiente, mediante Proveído s/n/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone la proyección del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración; Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización; Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el RESULTADO FINAL del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud 2025, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Nombres y Apellidos	Numero Documento	Cargo Actual	Estado de Evaluación
1	María Salomé Lizana Castillo	23208518	Técnico Administrativo I	Apto
2	José Antonio Munarriz Villafuerte	23269854	Técnico en Soporte Informático	Apto
3	Olga Huaman Curipaco	23265685	Técnico Administrativo I	Apto
4	Felix Marcelino Quispe Ancasi	23213145	Cajero II	Apto
5	Margot Hurtado Vargas	23560261	Técnico Administrativo I	Apto
6	Eugenio Ubaldo Vadillo Flores	19818241	Técnico en Salud Pública I	Apto
7	Miguel Angel De La Vega Dueñas	23266582	Técnico en Soporte Informático	Apto
8	Jacinto Curasma Clemente	23265949	Técnico en Soporte Informático	Apto
9	Mercedes Del Pilar Enríquez Egoavil	40662669	Técnico en Soporte Informático	Apto
10	Sara Arizapana Crispín	23272465	Asistente Ejecutivo I	Apto
11	Sonia Guillen Enríquez	42584558	Asistente Ejecutivo I	Apto
12	Maritza Moran Huaman	40290924	Técnico en Soporte Informático	Apto
13	Liz Noemi Quispe Garcia	42127374	Técnico Administrativo I	Apto
14	Rocio Alejandrina Pareja Salas	23270774	Asistente Ejecutivo I	Apto
15	Carlos Manuel Altez Izarra	23212523	Chofer	Apto
16	Victor Francisco Matamoros Rodrigo	23200130	Técnico en Impresiones	Apto
17	Roque Edwar Laura Muñoz	23260425	Técnico Administrativo I	Apto



18	George Isaul Huaman Cuadros	23207284	Técnico en Comunicaciones	Apto
19	Doriano Riveros Huachohuilca	10511645	Técnico en Soporte Informático	Apto
20	Pilar Esperanza Santoyo Gómez	23211361	Técnico Administrativo III	Apto
21	Abdón Acero Capcha	23201159	Técnico en Ingeniería II	Apto
22	Nila Rojas Escobar	23213672	Técnico en Salud Pública I	No Apto

Artículo 2°.- Queda establecido que el número de documento de identidad que pertenece al servidor Melquiades Molina Sedano, no se encuentra en la base de datos del Registro para el Cambio de Grupo Ocupacional MINSA.-----

Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA
[Signature]
M.C. Oscar Alberto Zuñiga Warpas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
G.M.P. 26699

OAZV/VCB/yof.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.